



Universidad Nacional Técnica del Callao
Secretaría General

Callao, Diciembre 22, 1978.

Señor

VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE

Presente.-

Con fecha veintidos de Diciembre de mil novecientos setentiocho, se ha expedido la siguiente Resolución :

"RESOLUCION RECTORAL Nº 706.-78-R.-----"
 "EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO "
 "Callao, Diciembre 22, 1978.-----"

"CONSIDERANDO : -----"

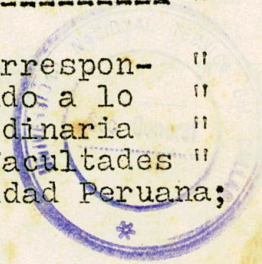
"Que, por Resolución Nº 623-78-R, del 30 de
 "Noviembre de 1978, se autorizó a la Dirección Universi- "
 "taria de Personal Docente , Administrativo y de Servicio "
 "a convocar Concurso Extraordinario Interno y de Méritos "
 "para cubrir 111 plazas docentes, que vienen siendo servi- "
 "das por Personal Contratado;-----"

"Que, el inc. c) del Art. 1º, del D.L. 22325
 "autoriza al Sistema de la Universidad Peruana, efectuar "
 "nombramientos de Personal Docente en aquellas plazas ser- "
 "vidas por personal contratado con arreglo a las normas "
 "sobre la materia y con sujeción a los requerimientos de "
 "cada Universidad ;-----"

"Que, por Resolución Nº 651-78-R, se ha "
 "nombrado el Jurado Calificador del Concurso Extraordina- "
 "rio Interno y de Méritos del Departamento Académico de "
 "Ingeniería ;-----"

"Que, efectuado la evaluación correspon- "
 "diente y emitido el informe respectivo ; Estando a lo "
 "acordado por el Consejo Ejecutivo en Sesión Ordinaria "
 "del 21 de Diciembre de 1978, y en uso de las facultades "
 "que concede el Estatuto General de la Universidad Peruana;

U N A C	OPER. ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	03	14



"R E S U E L V E :-----"

ARTICULO 1º .- Nombrar como Profesores Ordinarios Adscritos al Departamento Académico de Ingeniería "a partir del 1º de Enero de 1979, a los siguientes Profesores : -----"

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>AREA</u>
JOSE ALVARADO RIVADENEYRA	ASOCIADO T.P. 20 hrs.	PROCESOS UNITARIOS CONTROL DE PROCESOS
NICOLAS CHERO MIRANDA	ASOCIADO T.C.	DISEÑO E INSTALACIONES ELECTRICAS
VICTOR ROJAS HERNANDEZ	AUXILIAR T.C.	DIBUJO DE INGENIERIA.
ALCIDES CACERES NARREA	AUXILIAR T.C.	LABORATORIO DE INGENIERIA MECANICA
RONALD BELLIDO FLORES	AUXILIAR T.C.	TERMODINAMICA REFRIGERACION Y CONGELACION.
JUSTO ESPINOZA ALIAGA	AUXILIAR T.C.	INGENIERIA DE ALIMENTOS - MATERIALES DE INGENIERIA.
ERNESTO ANGELES QUEIROLO	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE INGENIERIA QUIMICA.
RUBEN PEREZ BOLIVAR	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE INGENIERIA MECANICA.
JUAN PALOMINO CORREA	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE INGENIERIA MECANICA.
HUGO TEZEN CAMPOS	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE INGENIERIA MECANICA.
OSWALDO CARCAMO CANALES	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE INGENIERIA ELECTRICA
CARLOS CASTILLO SALDAÑA	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE INGENIERIA ELECTRICA
JUAN SOSA NUÑEZ	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE INGENIERIA PESQUERA



Universidad Nacional Técnica del Callao
Secretaría General

- 3 -

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>AREA</u>
VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE	JEFE DE PRACTICA T.C.	LABORATORIO DE PROCESOS Y METODOS DE MANUFACTURA.
ALVARO VELARDE ZEVALLOS	AUXILIAR T.P.	

"ARTICULO 2°.- El egreso que origine la presente"
"Resolución, se cargara a la Partida correspondiente al Pre-"
"supuesto Analítico de Personal de 1979.

"Regístrese y comuníquese .-----"

"Fdo.- Ing JORGE ARROYO PRADO.- Rector de la Universidad "
"Nacional Técnica del Callao.- Fdo- Ing. Matías Reyes Valdi-"
"vieso.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.---

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento
y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

Matias Reyes

Ing. Matías Reyes Valdivieso
Secretario General

MRV/apc.

- cc. Rectorado;
- cc. Vice Rectorado;
- cc. Interesados;
- cc. Direcciones Universitarias;
- cc. Programas Académicos;
- cc. Departamentos Académicos;
- cc. Contador General;
- cc. Auditor Interno ;
- cc. Secretaría General (archivo)

U N A C	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	03	16



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

COLINA No. 310 - TELEFONO 296607
APARTADO POSTAL 138
BELLAVISTA - CALLAO

Callao, Enero 23, 1981.

4

Señor

SANCHEZ VALVERDE VICTORIANO

Presente

Con fecha veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y uno, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION RECTORAL Nº 1314-81-R. -----"
"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO. -----"

"Callao, Enero 23, 1981. -----"

"Visto el Oficio Nº 006-81-VR, a través del cual el Señor Vice-Rec-"
"tor y Presidente de la Comisión de Ascensos 1980, elevó al Consejo"
"Ejecutivo "Informe Complementario" que corresponde al proceso de -"
"Ascensos para los Jefes de Práctica. -----"

"CONSIDERANDO: -----"

"Que, por Resolución Nº 1096-80-R, se designó la Comisión encargada de"
"llevar a cabo en la "Universidad Nacional Técnica del Callao" el pro"
"ceso de Ascenso 1980; -----"

"Que, el acto en mención se ajustó a las prescripciones contenidas -"
"en el Reglamento aprobado por Resolución Nº 595-78-R, y su ampliatoria"
"Nº 754-80-R, habiéndose en consecuencia evaluado a todos los Jefes "
"de Práctica expeditos, en los aspectos internos y externos;-----"

"Que, como resultado de tal evaluación dieciseis (16) de los diecinueve"
"ve (19) postulantes a la categoría de auxiliar han logrado su ascenso;"

"Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sus sesiones ordina"
"rias del 20 de Noviembre de 1980 y del 22 de Enero de 1981; -----"

"En uso de las facultades que concede el Art. 64º y 68º del Estatuto"
"General de la Universidad Peruana; -----"

" RESUELVE : -----"

1º- Ascender con retroactividad al 1º de Noviembre de 1980, a los siguientes"
" Jefes de Práctica a la categoría y clase que se indican: -----"

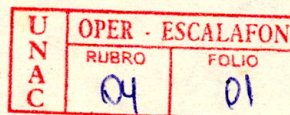
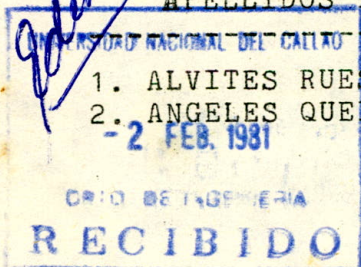
CATEGORIA A LA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUE ASCIENDE

CLASE

- | APELLIDOS Y NOMBRES | QUE ASCIENDE | CLASE |
|----------------------------|--------------|-----------------|
| 1. ALVITES RUESTA WALTER | AUXILIAR | Tiempo Completo |
| 2. ANGELES QUEIROLO CARLOS | AUXILIAR | Tiempo Completo |



/...

"3. CASTILLO SALDAÑA CARLOS E.	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"4. GUTIERREZ ROMERO GLORIA	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"5. HONDA TAWARA ROSALIA	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"6. LEON ROMANI ZENAIDA	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"7. MORA MADUÑO JAVIER	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"8. NACCHA TORRES LIDIA	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"9. PANAMA GIRIO ALBERTO E.	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"10 PEREZ BOLIVAR RUBEN	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"11 SAENZ ORREGO GLORIA	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"12 SANCHEZ VALVERDE VICTORIANO	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"13 SEVERINO LOPEZ RUPERTO	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"14 SOSA NUÑEZ JUAN	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"15 TEZEN CAMPOS JOSE	AUXILIAR	Tiempo Completo"
"16 VALDERRAMA ROJAS TERESA	AUXILIAR	Tiempo Completo"

"2º El egreso que origine la presente Resolución se cargará a las co"
" rrespondientes Partidas Específicas-Genérica 01.00 del Pr^o supues"
" to 1981 de la "Universidad Nacional Técnica del Callao". -----"

"Regístrese y comuníquese. -----"

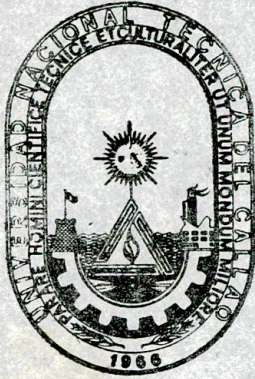
"Fdo. Ing. JORGE ARROYO PRADO.-Rector de la Universidad Nacional Técnica"
"del Callao.-Sello de Rectorado.-Fdo. Dr. ODULFO SANTISTEBAN A. Secretar
"General a.i.-Sello de Secretaría General. -----"

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL TÉCNICA DEL CALLAO

OSA/rra. ECO, ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE
Secretario General a. i.

cc. Rectorado,
cc. Vice Rectorado,
cc. Dirección Universitaria de Economía
cc. Dirección Universitaria de Evaluación
cc. Dirección Univ. de Planificación
cc. Dirección Univ. de Personal Acad. Adm. y de Serv.
cc. Programas Académicos,
cc. Departamentos Académicos,
cc. Oficina de Personal,
cc. Contador General
cc. Auditor Interno,
cc. Relaciones Públicas,
cc. Interesados,
cc. Secretaría General.



Universidad Nacional Técnica del Callao

RESOLUCION DE CONSEJO EJECUTIVO No. 235-84-CE.



CALLAO 06 de Noviembre, 1984.

El Consejo Ejecutivo de la Universidad Nacional Técnica del Callao

Visto el Oficio N° 002-84-PCADE de fecha 06 de Noviembre de 1984, por cuyo intermedio la Comisión de Ascenso de Docentes adjunta el Expediente y las hojas de -- evaluación del Profesor Auxiliar Clase Tiempo Completo Don VICTORIANO SANCHEZ -- VALVERDE, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería.

CONSIDERANDO:

Que, el Profesor VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, fue nombrado el 1.º de Noviembre de 1980; según Resolución N° 1314-81-R, como Profesor Auxiliar Clase Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería; en cuya virtud, con fecha 15 de Febrero de 1984, solicitó su ascenso a la categoría inmediata, reunidos los requisitos que para el efecto, establece el Art. 130º del Estatuto General de la Universidad Peruana y la Resolución N° 589-78-R;

Que, la Comisión de Ascensos verificó que el recurrente en efecto, cumplió tales exigencias en 1983, es decir, antes de la expedición de la Ley N° 23733 y consecuentemente procedió a evaluarlo en aspectos "Internos" y "Externos", respectivamente;

Que, a la luz de dicha evaluación, el Profesor VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, ha obtenido puntajes aprobatorios, en ambos aspectos; y que, así mismo, la Dirección Universitaria de Planificación ha constatado la existencia de plaza vacante.

Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Sesión del 15 de Noviembre de 1984; en uso de las facultades que le confiere la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º Ascender, a partir del 16 de Noviembre de 1984, a la categoría de Profesor -- Asociado Clase Tiempo Completo a Don VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería; a quien se le reconocerán las Remuneraciones Básica, Complementarias y Especiales que de acuerdo a Ley le correspondan.
- 2º Transcribir la presente Resolución al interesado; a las Direcciones Universitarias de Personal; de Planificación y de Evaluación Pedagógica y Servicios Académicos; así como al Departamento Académico de Ingeniería; y a la Asociación de Docentes de la Universidad, para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE
Secretario General

ING. JORGE ARANDA TORADO
Rector y Presidente del Consejo Ejecutivo
de la Universidad Nacional
del Callao

U	OPER - ESCALAFON
N	RUBRO
A	FOLIO
C	04 02

spt.



"UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"
Secretaría General

Callao, 16 de Noviembre, 1984.

Señor

VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE

Presente

Con fecha diez y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO EJECUTIVO N° 235-84-CE.-----"
"Callao, 16 de Noviembre, 1984.-----"
"EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:"-----"

"Visto el Oficio N° 002-84-PCADE de fecha 06 de Noviembre de 1984, --"
"por cuyo intermedio la Comisión de Ascenso de Docentes adjunta el --"
"Expediente y las hojas de evaluación del Profesor Auxiliar Clase --"
"Tiempo Completo Don VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, adscrito al Departa--"
"mento Académico de Ingeniería.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, el Profesor VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, fue nombrado el 1º de"
"Noviembre de 1980; según Resolución N° 1314-81-R, como Profesor Au--"
"xiliar Clase Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de"
"Ingeniería; en cuya virtud, con fecha 15 de Febrero de 1984, solici--"
"tó su ascenso a la categoría inmediata, reunidos los requisitos que"
"para el efecto, establece el Art. 130º del Estatuto General de la --"
"Universidad Peruana y la Resolución N° 589-78-R;-----"

"Que, la Comisión de Ascensos verificó que el recurrente en efecto, "
"cumplió tales exigencias en 1983, es decir, antes de la expedición "
"de la Ley N° 23733 y consecuentemente procedió a evaluarlo en aspek--"
"tos "Internos" y "Externos", respectivamente;-----"

"Que, a la luz de dicha evaluación, el Profesor VICTORIANO SANCHEZ --"
"VALVERDE, ha obtenido puntajes aprobatorios, en ambos aspectos; y --"
"que, así mismo, la Dirección Universitaria de Planificación ha cons--"
"tatado la existencia de plaza vacante.-----"

"Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Sesión del 15 "
"de Noviembre de 1984; en uso de las facultades que le confiere la Pri--"
"mera Disposición Transitoria de la Ley N° 23735;-----"

"R E S U E L V E:-----"

"1º Ascender, a partir del 16 de Noviembre de 1984, a la categoría"
"de Profesor Asociado Clase Tiempo Completo a Don VICTORIANO SAN--"
"CHEZ VALVERDE, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería"
"a quién se le reconocerán las Remuneraciones Básica, Complemen--"
"taria y Especial que de acuerdo a Ley le corresponda.-----"

UNAC	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	04	03



Res. N° 235-84-CE.

"2° Transcribir la presente Resolución al interesado; a las Direcciones Universitarias de Personal; de Planificación y de Evaluación Pedagógica y Servicios Académicos; así como al Departamento Académico de Ingeniería; y a la Asociación de Docentes de la Universidad, para conocimiento y fines.-----"

"Regístrese y comuníquese.-----"

"Fdo.: Ing. Jorge Arroyo Prado. Rector y Presidente del Consejo Ejecutivo de la "Universidad Nacional del Callao". Sello de Rectorado."

"Fdo.: Eco. Odulfo Santisteban Andrade. Secretario General de la UNAC." Sello de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE
Secretario General

pst.

- cc. Rector;
- cc. DUESA; DUPLA; DUPAAS; DUEPSA;
- cc. Contador General;
- cc. Auditor Interno;
- cc. DAI; ADUNAC;
- cc. Of. Personal;
- cc. Div. Escalafón;
- cc. Interesado;
- cc. Secretaría General.

"UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"
SECRETARIA GENERAL



Señor

Callao, mayo 14, 1985

VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE

Presente

Con fecha catorce de mayo de mil novecientos ochenticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION RECTORAL Nº 114-85-R. -----"
"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. -----"

"Vistas las solicitudes remitidas por los señores Docentes de esta -----"
"Casa de Estudios adscritos a la Facultad de Ingeniería Mecánica y -----"
"Energía; mediante la cual solicitan se les otorgue el Régimen de Dedi-----"
"cación Exclusiva. -----"

"CONSIDERANDO: -----"

"Que, el Inc. "b" del Art. 49 de la Ley Nº 23733, reconoce dentro del-----"
"Régimen de Dedicación del Docente Universitario, la "Dedicación Ex-----"
"clusiva", lo que confirma el ART. 255º del Estatuto de la Universidad-----"
"Nacional del Callao; -----"

"Que, en efecto la "Dedicación Exclusiva" es un beneficio del que goza-----"
"el Docente Universitario, cuyas labores las dedica únicamente a la -----"
"Universidad; constituyendo un derecho adquirido que debe ser recono-----"
"cido; -----"

"Que, dentro de tal contexto legal es procedente otorgar este derecho -----"
"al Docente que lo solicita, siempre que no incurran en incompatibili-----"
"dad; -----"

"Estando a lo acordado por el Consejo Universitario y emitida la Reso-----"
"lución Nº 011-85-CU del 20 de marzo de 1985, y de conformidad con lo-----"
"informado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía; -----"

"En uso de las facultades que le confiere el Art. 33º de la Ley Nº -----"
"23733 concordante con el Art. 158º y 161º del Estatuto de la Universi-----"
"dad; -----"

"R E S U E L V E: -----"

"1º Reconocer a partir de la fecha la clase de Dedicación Exclusiva -----"
"a los Profesores adscritos a la Facultad de Ingeniería Mecánica y -----"
"Energía, según relación que se indica a nivel de Categoría Acadé-----"
"mica: -----"

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA ACADEMICA	
"01. NELIDA SALOME MEDINA GARCIA	Principal	"
"02. FRANCISCO MELENDEZ SOTO	Principal	"
"03. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS	Asociado	"
"04. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA	Asociado	"
"05. VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE	Auxiliar	"
"06. ARTURO PERCY GAMARRA CHINCHAY	Auxiliar	"

U N A C	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	05	01



- "2º El pago de la bonificación respectiva se dará de conformidad al " " porcentaje correspondiente que fija el D.S. Nº 026-85-ES, previa " " presentación de Declaración Jurada de no incurrir en incompatibi " " lidad. -----"
- "3º Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectorados, a la " " Facultad de Ingeniería Química, a la Contraloría General, y a la " " Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Econo " " mía y Finanzas, a la Oficina General de Administración, Oficina " " de Planificación, a la ADUNAC, y a los interesados para los fines " " consiguientes. -----"
- "Regístrese y comuníquese. -----"
- "Callao, mayo 14, 1985. -----"
- "Fdo.: Dr. NICANOR NINAHUAMAN MUCHA .-Rector de la UNAC.-Sello de " " Rectorado.-Fdo.: Dr. FREDDY V. GAMBOA GONZALEZ.-Secretario General " " Sello de Secretaría General. -----"

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dr. Freddy V. Gamboa González
SECRETARIO GENERAL

FGG/rvr

- cc. Rectorado;
- cc. Vice Rectorados;
- cc. Facultad de Ingeniería Química;
- cc. Contraloría General;
- cc. Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;
- cc. Oficina General de Administración;
- cc. Oficina de Planificación;
- cc. ADUNAC;
- cc. Secretaría General.

FILE

Callao, diciembre 23, 1993.

Señor

VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE (ARCHIVO)

Presente.-

Con fecha diecisiete veintitres, se ha expedido la siguiente Resolución:
"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 113-93-CU.-Callao, diciembre 23, 1993. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Informe Nº 003-93-CDRA-UNAL de fecha 17 de diciembre de 1993, por cuyo intermedio la Comisión Central Ad-Hoc para Ratificación y Ascensos de Profesores remite el Informe de la evaluación documentaria de los legajos personales de la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, que así lo solicitan para consideración respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 062-90-CU de fecha 17.07.90, el Profesor GABRIEL SALCEDO ESCOBEDO fue nombrado como Profesor Auxiliar, a partir del 17.07.90;

Que, por Resolución Nº 235-84-CE del 16.11.84, el Profesor VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE fue ascendido a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 16.11.84;

Que, por Resolución Nº 226-84-CE del 16.11.84, el Profesor JUAN MANUEL PALOMINO CORREA fue ascendido a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 16.11.84;

Que, por Resolución Nº 043-93-D-FINE del 09.12.93, propone la ratificación y ascenso del profesor GABRIEL SALCEDO ESCOBEDO; así como la ratificación de los Profesores JUAN MANUEL PALOMINO CORREA y VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE;

Estando a lo expresado, así como al Proveído Nº 301-93-OP y 303-93-OP, 304-93-OP, Proveído de la Oficina de Planificación; Informe Legal Nº 617-93-AL; y de conformidad con lo normado por el Art. 48º inc. b) de la Ley Universitaria Nº 23733, concordante con los Arts. 280º a 283º del Estatuto de la Universidad;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión del 22 de diciembre de 1993; y, en uso de las atribuciones que le confiere los arts. 31º y 33º de la Ley Nº23733 y los arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- 1º RATIFICAR en la Categoría de Auxiliar y ASCENDER a la Categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor GABRIEL SALCEDO ESCOBEDO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de 1994 en lo económico, según la remisión de los fondos respectivos que efectúe la Dirección General de Presupuesto Público.
- 2º RATIFICAR en la Categoría de ASOCIADO a Dedicación Exclusiva, al Profesor VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, y declarar IMPROCEDENTE el pedido de promoción a la categoría de Principal por no reunir los requisitos establecidos en el Art. 48º de la Ley Nº 23733 y el Art. 280º del Estatuto de la Universidad.
- 3º RATIFICAR en la Categoría de ASOCIADO a Dedicación Exclusiva, al Profesor JUAN MANUEL PALOMINO CORREA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, y declarar IMPROCEDENTE el pedido de promoción a la categoría de Principal por no reunir los requisitos establecidos en el Art. 48º de la Ley Nº 23733 y el Art. 280º del Estatuto de la Universidad.

U N A C	OPER. ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	04	04

4º DISPONER que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de la ampliación presupuestal correspondiente a las plazas decentes cuyo ascenso es materia de la presente Resolución.

5º Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, DGA, OPLA, AI, OPER, DAP, DIECE, FIME, OPLA, AL, Tesorería, Contabilidad, Interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

FDO: Lic. GERARDO GONZALES AMANCIO.-Rector y Presidente del Consejo Universitario de la UNAC.-Sello.-

FDO: Abog. MAURO R. SANCHEZ CABRERA.-Secretario General de la UNAC.-Sello.-"

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M. Sánchez

MAURO R. SANCHEZ CABRERA
Secretario General

MSC/mjg.

cc. Rector, Vicerrectores.

DGA, OPER, DAP, DIECE, OPLA, AI,

AL, TES, CONTAB, FIME, Interesados,

Secretaría General.